

ES	11	NUMERO	Y
	21	280112	
22	FECHA DE PRESENTACION		
	20.6.84		



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 16 DIC. 1984

30	PRIORIDADES	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A 6 1 G		7 / 0 4 .

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
" DISPOSITIVO DE ARTICULACION PARA CAMAS CLINICAS " .-	

71	SOLICITANTE (S)
Don José PARDO HERRERA	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Zaragoza, Carretera de Logroño, Klm. 2,100.-	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
Don Pedro Feliú Mañá	

Este Modelo de Utilidad tiene por finalidad proteger el privilegio de explotación exclusiva tanto industrial como comercial de un dispositivo de articulación para camas clínicas, cuyas características constructivas, totalmente originales y desconocidas en el mercado, representan un notable adelanto respecto del estado actual de la técnica.

Dicho privilegio queda reivindicado a favor del solicitante de conformidad con lo establecido en el vigente Estatuto-Ley sobre Propiedad Industrial tanto por lo que se refiere a su plazo de vigencia, territorio de aplicación y condiciones como por cuanto concierne a los derechos y obligaciones dimanantes de su concesión administrativa.

El beneficio y efecto nuevo que el objeto reivindicado presenta frente a lo conocido es que mediante dicho dispositivo es obtenido el movimiento de elevación del cuerpo superior del somier ó cabecero en forma totalmente automática en virtud de la previsión de uno o dos amortiguadores que actúan sobre dicho cuerpo al ser accionada una palanca de bloqueo por el propio usuario, no teniendo éste que demandar los servicios del

personal de la clínica para efectuar el cambio de posición del somier.

5 Asímismo, ha sido arbitrado un dispositivo de articulación para regular la altura o inclinación del cuerpo inferior del somier correspondiente a las extremidades inferiores del paciente, constituido por dos bisagras de cremallera que relacionan dicho cuerpo con el armazón de la cama sobre el que bascula. Este dispositivo de articulación presenta la particularidad de estar provisto de un sistema de desbloqueo manual accionado por un tirante que hace innecesario elevar dicho semibastidor del somier a su punto más alto para lograr tal desbloqueo como sucede con todos los sistemas conocidos, con la ventaja de eliminar las posibles molestias que tales manipulaciones normalmente originan al paciente.

10

15

20 Para mayor claridad y facilitar la comprensión de esta memoria, se acompaña la misma a título complementario de una hoja de planos en la que se ilustra uno de los posibles casos de realización en la práctica del objeto reivindicado, el cual deberá ser interpretado en consecuencia como ejemplo, con el carácter de mera enunciación y sin limitación en cuanto a la posibilidad de va-

25

riación que sus detalles de naturaleza accesorias podrán revestir en cada caso de aplicación concreta.

5
10
15
Haciendo referencia a la numeración con que se identifican las partes y elementos componentes de dicho objeto, seguidamente se ilustran las especificaciones constructivas del mismo según aparecen representadas en dicho planos; haciéndose la salvedad de que los mismos -debido a su carácter explicativo y complementario- no podrán ser considerados como exclusivos ni preferentes respecto de las distintas ejecuciones con que el objeto reivindicado puede ser fabricado de acuerdo con las necesidades del mercado.

Figura 1.- Vista lateral del dispositivo reivindicado referida al cuerpo superior del somier en posición elevada.

20
Figura 2.- Planta del mismo dispositivo con la palanca de mando desbloqueada.

Figura 3.- Planta en la que se ilustra el movimiento de bloqueo del dispositivo.

25
Figura 4.- Vista lateral del dispositivo de articulación del cuerpo inferior del somier en posición descendida (mostrándose en línea de trazo discontinuo la posición elevada).

Figura 5.- Detalle ampliado del sistema de bloqueo del dispositivo ilustrado en la fi-

gura 4.

Figura 6.- Planta aclaratoria de la figura 4.

De acuerdo con los diseños acabados de explicar, el dispositivo de articulación para camas clínicas cuya protección se preconiza está constituido por un cilindro neumático, hidráulico o simplemente mecánico a resorte -1- (o dos cilindros, situados respectivamente uno en cada lateral de la cama según necesidades en cada caso); yendo articulada la base de la camisa de éste en el punto -2- situado en el armazón de la cama -3-, mientras que el extremo libre de su vástago -4- se encuentra a su vez articulado en un apoyo -5- situado en un travesaño -6- deslizante entre el huelgo longitudinal que existe entre dicho armazón -3- y el cuerpo intermedio inmóvil -7- del somier que va sujeto a este último en los apéndices -8-, pudiendo entonces realizar movimientos de avance y retroceso el travesaño -6- en el sentido longitudinal de la cama.

En dicho apoyo -5- va articulada asimismo una palanca -9- que acciona un brazo -10- solidario al cuerpo superior o cabezera -11- del somier.

En el travesaño -6- va montada una

5 barra portadora de dos zapatas de freno -
-12- exteriores y una tercera zapata inte-
rior -13- cuya barra al ser accionada por -
una maneta -14- determina la aproximación -
entre las zapatas -12- y -13- aprisionando
entre ellas los laterales -3- y -7- así co-
mo que la segunda zapata -12- quede apreta-
da contra sus respectivos laterales del so-
mier produciendo el bloqueo del dispositivo
10 y con ello el posicionamiento con el grado -
de inclinación deseado por el usuario del -
mencionado cuerpo superior cabecero del so-
mier, verificándose el cambio de posición de
éste desde su posición horizontal hasta la -
15 de máxima elevación por efecto de la exten-
sión del cilindro -1- simplemente aflojando
la maneta -14- con lo que el usuario puede -
regular su inclinación a voluntad y sin es-
fuerzo ninguno, volviendo a apretar la mane-
20 ta en la posición deseada.

Por el contrario, cuando se desea -
volver a la posición horizontal basta aflo-
jar nuevamente la maneta -14- y ejercer una
ligerísima presión sobre el cuerpo cabecero
del somier para vencer la resistencia ejer-
cida por el cilindro -1- y apretar finalmen-
25 te la maneta.

Por otra parte, el cuerpo inferior

del somier -15- (que está posibilitado para bascular sobre los ejes -16- apoyados en horquillas previstas en el citado cuerpo intermedio inmóvil -7-) se encuentra relacionado con el armazón de la cama -3- por medio de dos bisagras -17- de cremallera provistas de un cursor -18- con ambas caras dotadas de una ventana -19- (Figura 5) en la que transversalmente queda dispuesto un pitón -20- perteneciente a un gatillo de empestillamiento -21-, el cual por medio de la tensión de un resorte -22- (que actúa sobre el pitón -20-) es obligado a quedar enclavado en uno de los dientes de la cremallera; pudiéndose así graduar a voluntad los distintos grados de inclinación del cuerpo inferior del somier.

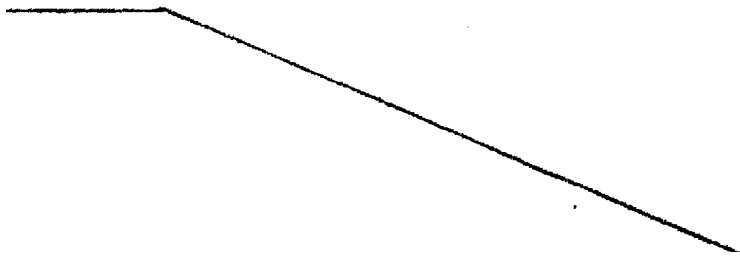
Conforme ha quedado anticipado anteriormente en esta memoria, una vez el expuesto mecanismo de bisagras en su posición elevada (diseño en línea intermitente de la Figura 4), cuando se desea hacer retornar al cuerpo inferior del somier -15- a su posición horizontal, basta accionar un tirante -23- sujeto al gatillo de empestillamiento -21- para que, al vencer la tensión del resorte -22- se hace zafarse al gatillo de la retención ejercida por el diente de cremalle

ra en que estaba enclavado, favoreciéndose dicha operación tirando levemente con la mano hacia arriba del bastidor -15-.

5 Mediante la previsión constructiva acabada de exponer es posible bajar el cuerpo inferior del somier sin necesidad de elevar éste hasta su posición más alta (como sucede en los sistemas de bisagras de cremallera conocidos hasta la fecha), liberando 10 el paciente ocupante de la cama de las molestas manipulaciones que tales sistemas convencionales determinan.

15 Una vez descritas las características constructivas y funcionales del objeto industrial de este Modelo de Utilidad con amplitud y claridad suficientes para su puesta en práctica, se declara como no practicado en el mercado, haciéndose la salvedad de que los detalles accidentales, tanto 20 del conjunto como de sus componentes, podrán ser modificados respecto de lo descrito y representado a título de ejemplo en esta memoria descriptiva dentro de la inalterada esencialidad que queda resumida en las siguientes:

25



REIVINDICACIONES

1ª.- "DISPOSITIVO DE ARTICULACION

5 PARA CAMAS CLINICAS" caracterizado por estar
constituido por uno o dos cilindros neumáti-
cos, hidráulicos o mecánicos a muelle, cuya
camisa se halla articulada en el armazón de
la cama mientras que su vástago va a su vez
articulado en un apoyo perteneciente a un -
travesaño deslizante entre el citado armazón
10 y el cuerpo central fijo del somier articula-
do de la cama, en cuyo apoyo va articulada -
asimismo una palanca y ésta a un brazo soli-
dario al cuerpo superior o cabecero de dicho
somier; quedando posibilitado el mencionado
15 travesaño para realizar movimientos de avan-
ce y retroceso en el sentido longitudinal de
la cama.

2ª.- "DISPOSITIVO DE ARTICULACION

20 PARA CAMAS CLINICAS", según la reivindicación
anterior, caracterizado por la previsión de -
una barra montada en el citado travesaño des-
lizante, en cuya barra van caladas dos zapa-
tas exteriores de freno que presionan respec-
tivamente en cada lateral del armazón de la -
25 cama cuando es accionada una maneta por el -
propio usuario de la cama, y otra tercera za-
pata interior que presiona contradictoriamen-
te respecto de una de las zapatas exteriores

aprisionando entre ellas uno de dichos laterales del armazón; determinando el accionamiento manual de la maneta la aproximación de las zapatas en la posición de bloqueo - del dispositivo y la separación de éstas - cuando se libera de su retención este último para realizar el cambio de posición del cuerpo cabecero del somier.

3ª.- "DISPOSITIVO DE ARTICULACIÓN PARA CAMAS CLINICAS", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el cuerpo inferior del somier es basculante sobre los extremos de su cuerpo intermedio fijo y se halla relacionado con el armazón de la cama con dos bisagras de cremallera cuyo cursor provisto de ventanas laterales permite moverse dentro de ellas un pitón transversal perteneciente a un gatillo de empestillamiento cuyo extremo es obligado a quedar enclavado en los dientes de la cremallera en virtud de la tensión de un muelle que actúa sobre dicho pitón; estando el mencionado gatillo sujeto a un tirante que es accionado a mano para liberar el mecanismo - de modo que al zafarse el gatillo de su retención, puede hacerse descender el cuerpo inferior del somier sin necesidad de elevarlo a su posición más alta.

4ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la protección del presente Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España.

5

p o r

"DISPOSITIVO DE ARTICULACION PARA CAMAS CLINICAS"

10

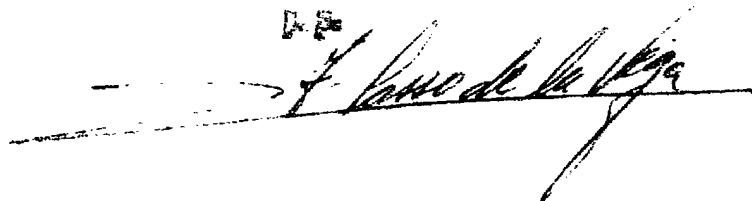
Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de once folios mecanografiados por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

Madrid, á 20 de Junio de 1.984.-

P. A.,

PIEDAL VILLO MARA

D.º



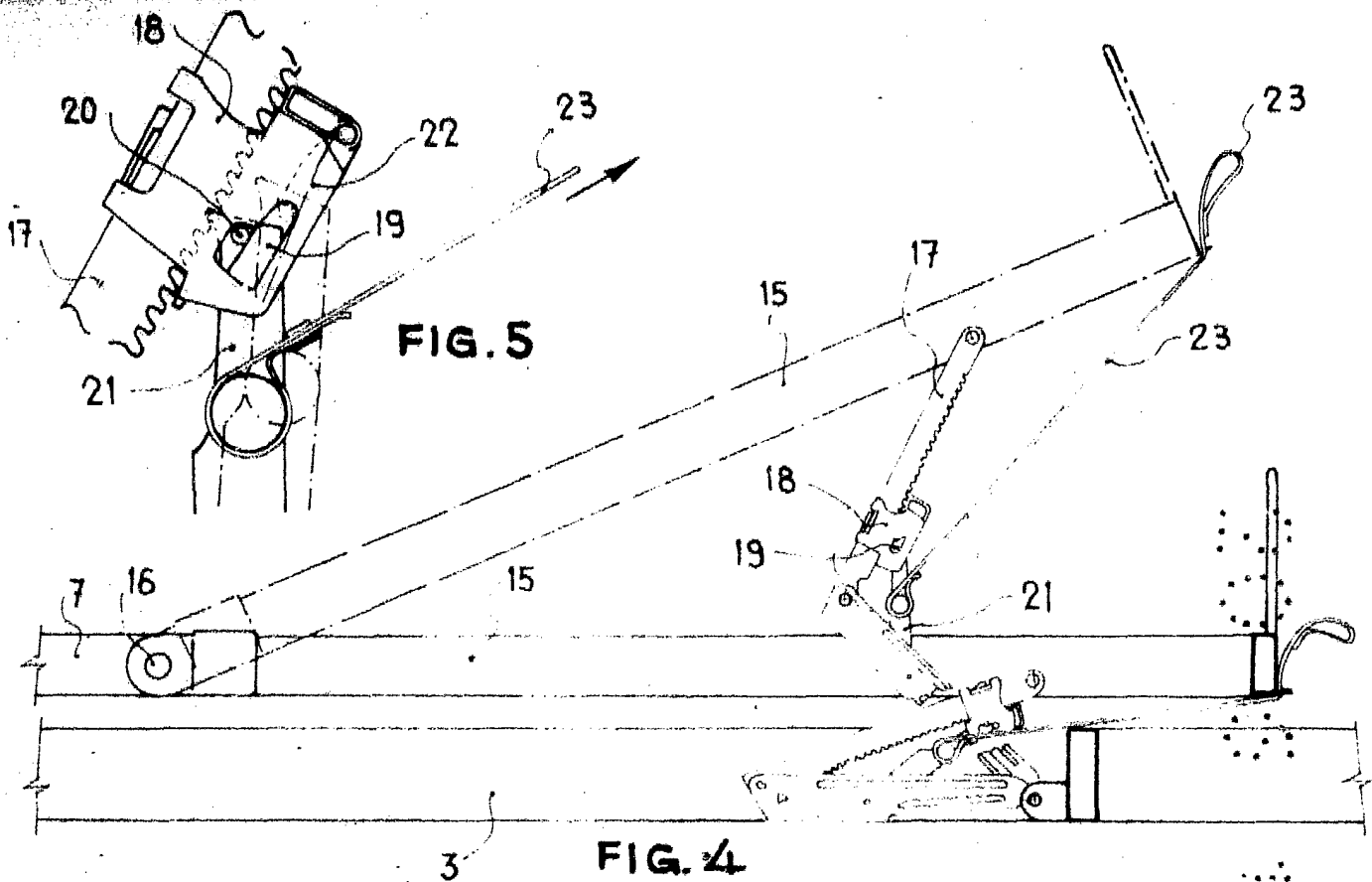


FIG. 4

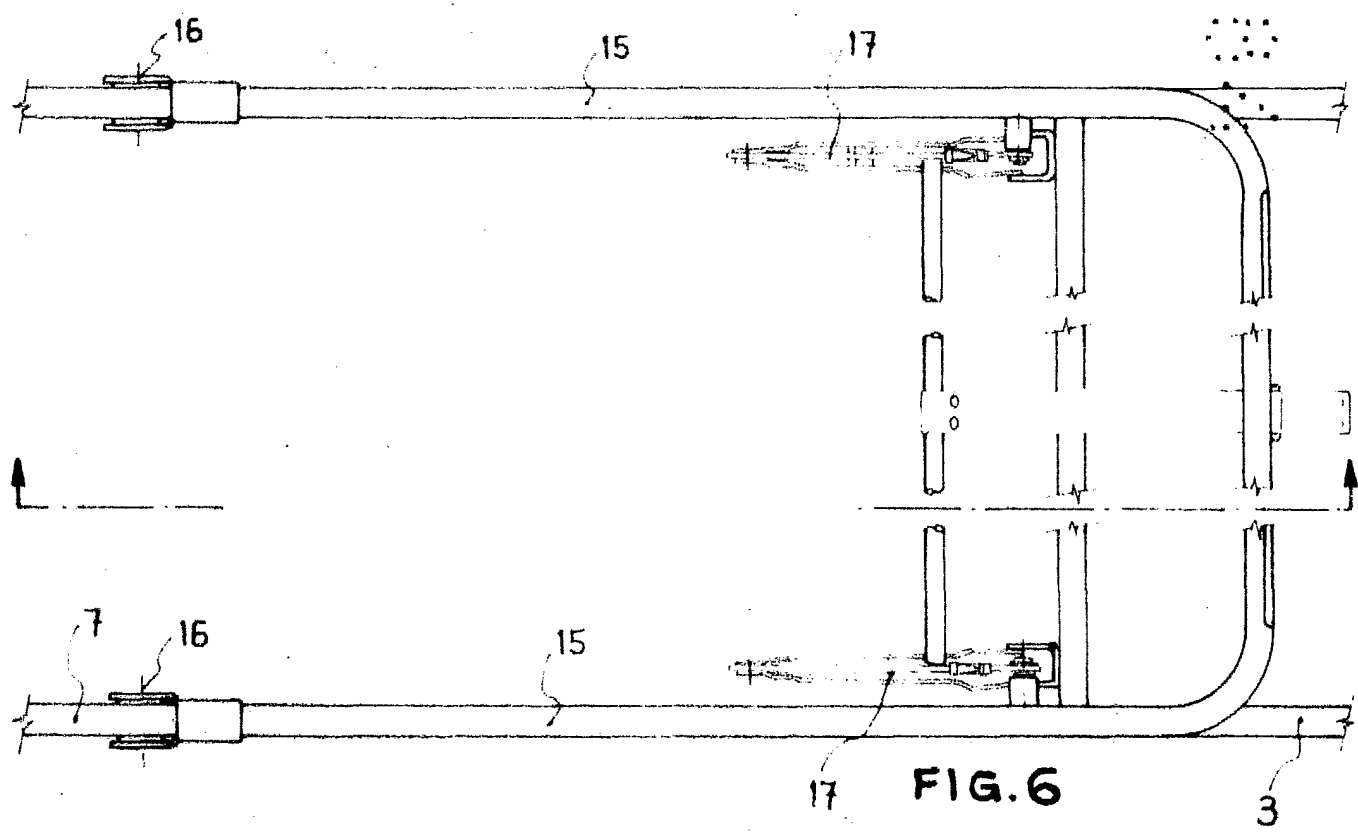


FIG. 6

Escala variable

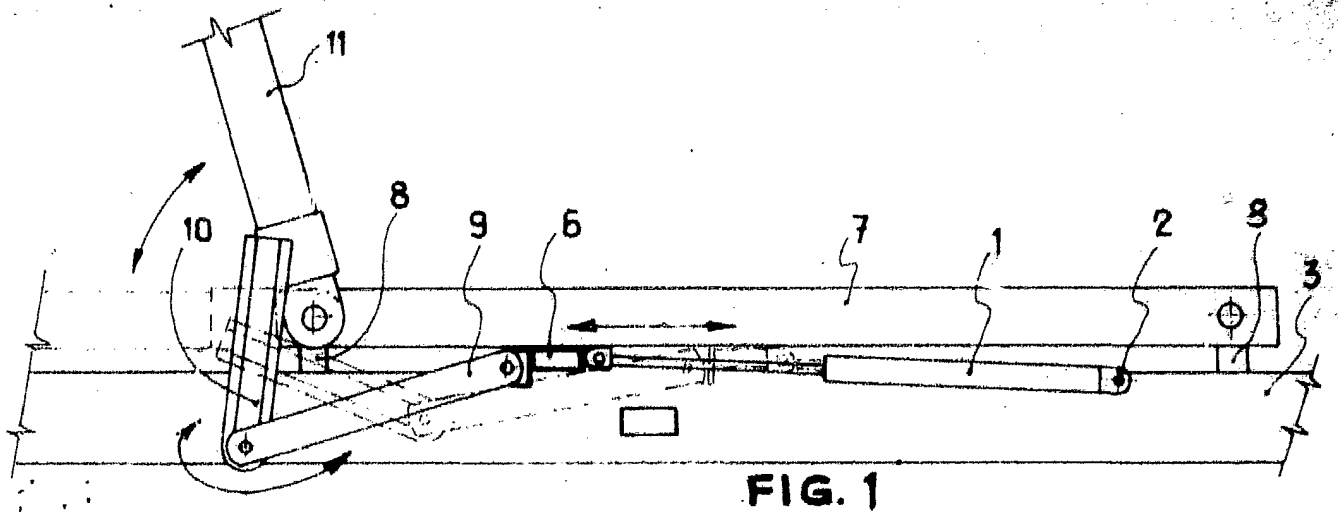


FIG. 1

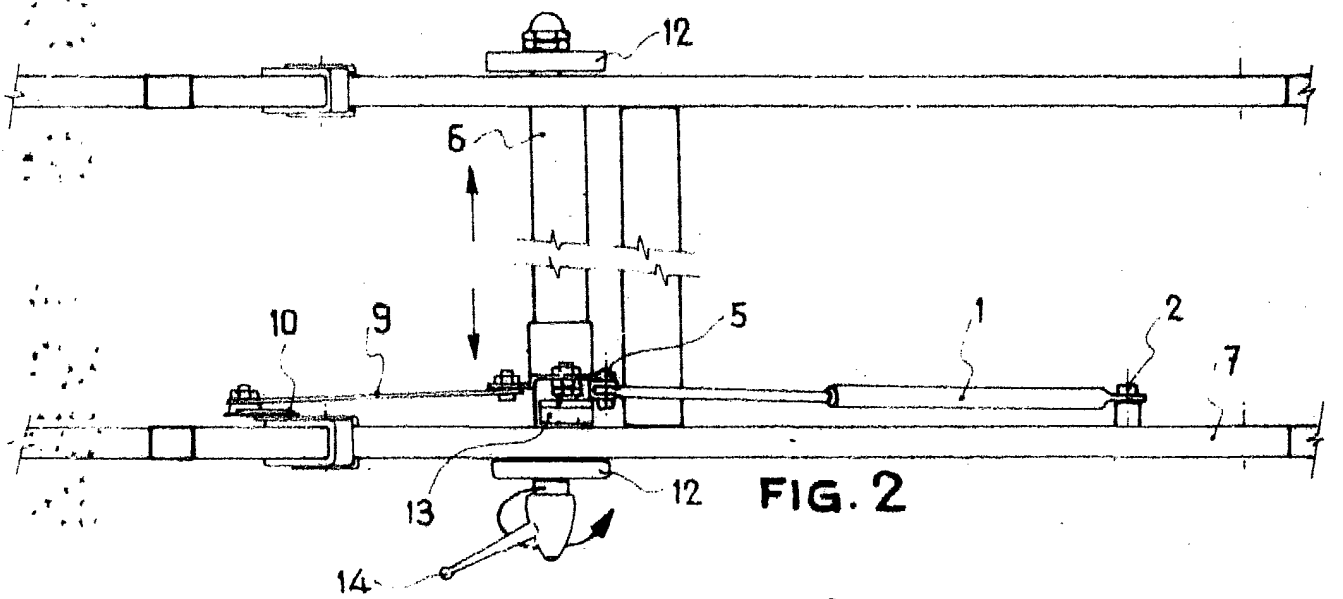


FIG. 2

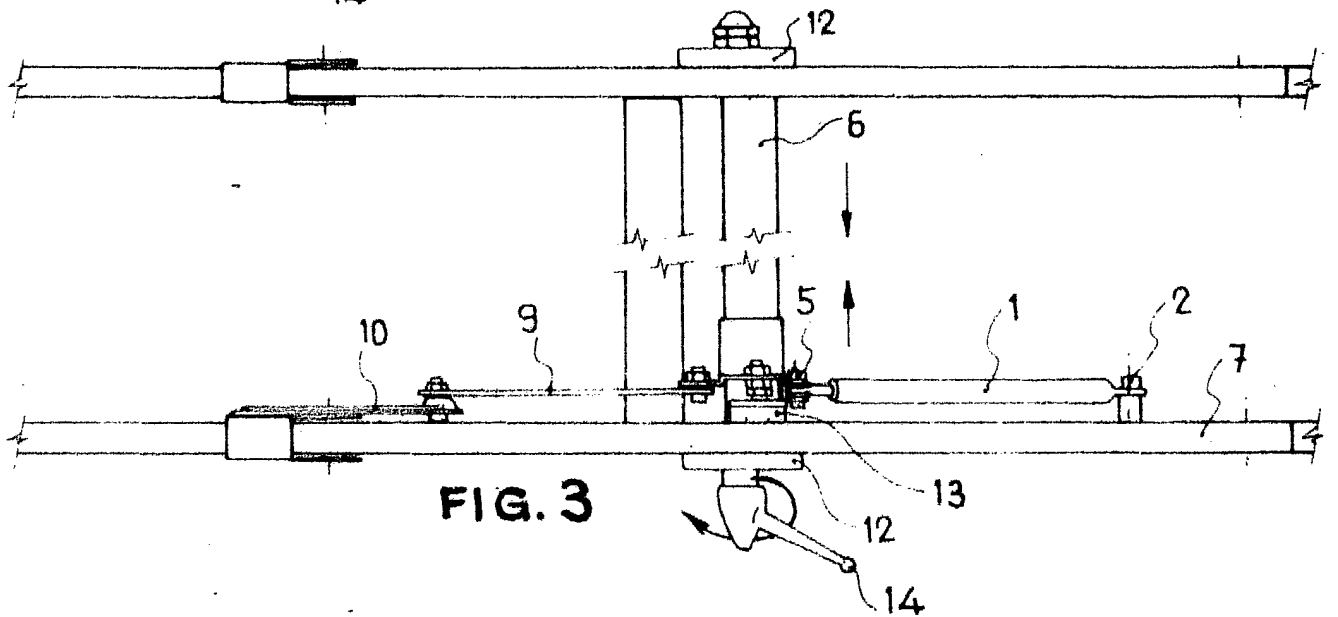


FIG. 3

Madrid, 20 JUN. 1984

P. A.

PEDRO FELIU MAÑA

[Handwritten signature]